

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.380/1998.—Doña AMADORA FERNÁNDEZ CHAIN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, sobre Clases Pasivas y cuantía indeterminada. R. G. 5.432/1997, R. S. 467/1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.357-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.483/1998.—Don MELCHOR OLIVELLA CAMPMANY contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998 (R. G. 3.965/1995), sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—63.371-E.

2/1.478/1998.—Don MELCHOR OLIVELLA PALATCHI contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998.—63.374-E.

2/1.470/1998.—GDS SYRSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-2-1998 (Vocalía Segunda, R. G. 7.593/1994, R. S. 617/1994, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1979 y cuantía de 3.170.832 pesetas).—63.390-E.

2/1.480/1998.—Don MAURICIO OLIVELLA PALATCHI contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998 (Vocalía Primera, R. G. 3.493/1993, 3.551/1997, 6.365/1997, R. S. 650/1994, 513/1997 y 225/1998, relativa a IRPF, ejercicio 1988 y cuantía de 62.202.060 pesetas).—63.391-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.143/1998.—Don LUIS VILLAVERDE CARBALLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-6-1998, R. G. 9.465-1994 y R. S. 337-1995.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.395-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.487/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN REAL LATORRE y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 5.482/1997, R. S. 419/1998, sobre clases pasivas y cuantía indeterminada.—63.393-E.

2/1.123/1998.—Don JOSÉ MANUEL MESA SUÁREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-5-1998, sobre indemnización prevista en el artículo 2.1 de la Ley 19/1974, de 27-6.—63.394-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.498/1998.—Doña MARÍA VICTORIA DE LA FUENTE LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-10-1998 (R. G. 2.550/1996), sobre recaudación.—63.366-E.

2/1.203/1998.—INTERCLISA CARRIER, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-5-1998 (R. G. 10/1995, R. S. 368/1995).—63.396-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.488/1998.—Doña GUADALUPE SERRANO ESTEVE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, sobre pensión.—63.369-E.

2/1.500/1998.—Doña ESTRELLA OROZCO RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha

9-9-1998, dictada en expediente R. G. 5.470/1997, R. S. 485/1998, sobre clases pasivas, cuantía indeterminada.—63.401-E.

2/1.497/1998.—Don JOSÉ MANUEL GARCÍA SANTAMARÍA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 7.329/1997 y R. S. 45/1998, sobre clases pasivas y cuantía indeterminada.—63.402-E.

2/1.490/1998.—Doña PURIFICACIÓN MOURENZA RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 5.468/1997, R. S. 415/1998, sobre clases pasivas y cuantía indeterminada.—63.403-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.001/1998.—SOCIETE GENERALE SUCURSAL EN ESPAÑA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fechas 14-5 y 28-4-1998 (R. G. 8.518/1996, 8.516/1996 y 8.515/1996).—63.363-E.

2/1.508/1998.—ACS, PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998 (R. G. 877/1998), sobre recaudación.—63.365-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.513/1998.—IZEHUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998 (R. G. 6.223/1997), sobre recaudación.—63.373-E.

2/1.520/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ FERRO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-7-1998 (R. G. 5.357/1997, R. S. 1.286/1997), sobre recaudación.—63.376-E.

2/1.536/1998.—EVENTOS 2000, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-9-1998 (R. G. 2.982/1997 y R. S. 195/1997), sobre transmisiones patrimoniales.—63.377-E.

2/1.531/1998.—Don AGUSTÍN RÍOS MASNELL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), por silencio administrativo sobre IRPF.—63.382-E.